



Bogotá, D.C.

Señor(a)  
**ANÓNIMO**

ASUNTO: Respuesta radicado 20225110032092 Queja por incumplimiento de horario en la oficina de Correspondencia

Respetado ciudadano, en atención a la queja interpuesta mediante radicado 20225110032092 del 13 de mayo de 2022, por los canales dispuestos para tal fin por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, en la cual usted manifiesta inconformidad sobre la conducta o acción irregular en la atención del horario de correspondencia.

Lo primero que debemos hacer es presentar excusas por el incidente que esperamos no se vuelva a repetir, además le queremos informar que los horarios establecidos para radicar documentos en el IDPC, está contemplado de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Sin embargo, por una situación de fuerza mayor, acreditada ante el superior jerárquico por la funcionaria encargada de la apertura de la oficina, esta se abrió a las 8.30 de la mañana y ese día y se atendió hasta las 5:30 p.m. para atender lo establecido en la jornada de nuestros horarios de atención.

Para nosotros es muy grato contar con la presencia de los ciudadanos en nuestras instalaciones, pero en caso de presentarse alguna dificultad en el desplazamiento hasta nuestra sede, queremos recordarle que tenemos medios de radicación virtual. En caso de requerirlo, puede enviar su solicitud al correo electrónico [correspondencia@idpc.gov.co](mailto:correspondencia@idpc.gov.co), [atencionciudadania@idpc.gov.co](mailto:atencionciudadania@idpc.gov.co).

Reciba un cordial saludo.



**Documento 20225100022871 firmado electrónicamente por:**

**JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW**, Subdirector de Gestión Corporativa,  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA, Fecha firma: 18-05-2022 10:14:36

Revisó: EUGENIA ARBOLEDA - Contratista - Atención a la Ciudadanía y Transparencia



b98220fad73c0887ff5fdb063175cd37b9013d38b78658e46c5e76b738a5d481